



Comisión de San Lázaro avala aumentar multas por injurias al Presidente

La Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados aprobó un proyecto de reformas a la Ley sobre Delitos de Imprenta, esto para actualizar las multas por actos como injurias al Presidente de la República, que actualmente se castigan con entre 100 y 1,000 pesos.

Dicha propuesta de Morena aumentaría los montos entre 518 y 4,149 pesos.

Avalado con 22 votos a favor y 9 en contra, el dictamen turnado al Pleno para su discusión y eventual aprobación prevé la misma sanción por ofensas a los ministros de la Suprema Corte, magistrados, jueces de distrito, senadores, diputados, legisladores locales o a un general.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AK10cvR1HgomQNI&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%213017&parld=75F18D3264FEE48F%212990&o=OneUp>